

Preguntas frecuentes elección y adjudicación electrónica de plazas de FSE 2025

www.casimedicos.com www.medicosmir.com

www.casimedicos.com - www.medicosmir.com



SE RECOMIENDA LEER TODO EL DOCUMENTO Y LA RESOLUCIÓN DE LA DGOP POR LA QUE SE CONVOCAN LOS ACTOS DE ELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

www.casimedicos.com - www.medicosmir.com



ÍNDICE

- 1. <u>Es la primera vez que realizo la solicitud electrónica de plaza, ¿hay algún manual de ayuda o</u> <u>instrucciones?</u>
- 2. Llamamiento para la comparecencia presencial en la sede de Ministerio de Sanidad.
- 3. ¿Cómo se accede al procedimiento electrónico de elección de plaza de FSE?
- 4. ¿Desde cuándo puedo solicitar plaza?
- 5. ¿Hasta cuándo puedo modificar mi elección?
- 6. ¿Cuántas plazas puedo solicitar? ¿Hay un número máximo de plazas?
- 7. <u>Cuando realice la solicitud de mi elección de plaza, ¿cómo podré comprobar que este paso se ha</u> realizado con éxito? ¿Recibiré algún documento justificativo de este trámite?
- 8. ¿Qué es Simule y que información proporciona?
- 9. <u>Cómo importar un borrador confeccionado en Simule a FSEWEB para tramitarlo como solicitud o</u> <u>viceversa.</u>
- 10. ¿Cómo paso de turno en FSEWEB?
- 11. ¿Tengo que modificar mi solicitud si tengo plazas que ya han sido adjudicadas?
- 12. <u>¿En Simule se tienen en cuenta los nuevos números de orden si se han estimado recursos de alzada?</u> ¿Se tiene en cuenta la solicitud de paso de turno?
- 13. <u>¿Cómo puedo saber el cupo restante de extranjeros que queda tras una sesión de adjudicación en</u> <u>Simule? ¿y del turno de personas con discapacidad?</u>
- 14. ¿Se requiere conformidad previa en algún centro privado? ¿Qué plazas tienen cupo territorial?
- 15. ¿Recibiré algún documento con la información de la plaza adjudicada?
- 16. ¿Puedo consultar las plazas adjudicadas al finalizar una sesión de adjudicación?
- 17. Consulta de las plazas vacantes tras finalizar cada sesión de adjudicación.
- 18. ¿Debo realizar algún trámite tras la adjudicación de plaza?
- 19. Características turno y cupo de discapacidad.



1. Es la primera vez que realizo la solicitud electrónica de plaza, ¿hay algún manual de ayuda o instrucciones?

En la página <u>Web</u> se publica toda la información relacionada con la solicitud electrónica de plaza:

- Video explicativo de los sistemas de identificación.
- Video explicativo para la elección de plaza.
- Video explicativo del funcionamiento de Simule.
- Asistente virtual (Chatbot) para la resolución de dudas: "Higia"
- Instrucciones para las personas que comparezcan de forma presencial en la sede del Ministerio de Sanidad.

Cuenta con asistencia técnica de martes a viernes **entre las 8:00 a 22:00 horas y los lunes de 7:00 a 22:00 horas,** contactando con <u>cau-servicios@sanidad.gob.es</u> **Indique en todas sus consultas: nombre completo, número de identificación, número de orden y titulación.**

No habrá asistencia técnica ni los fines de semana ni los días festivos.

Los días **1, 2, 15 y 16 de mayo** no habrá adjudicación de plazas.



El llamamiento y la entrada al edificio se realizarán todos los días desde:

• Auditorio Marcelino Camacho, situado en la calle de Lope de Vega 40, Madrid.

No obstante, **los días 9, 12, 13 y 14 de mayo**, el llamamiento y la entrada al edificio se realizarán por el acceso principal del Ministerio:

• Paseo del Prado 18-20. Madrid.



3. ¿Cómo se accede al procedimiento electrónico de elección de plaza de FSE?

Para verificar la identidad de los interesados en el procedimiento, así como para permitir su firma por medios electrónicos en el momento de la selección electrónica de plaza, se podrá utilizar alguno de los siguientes medios:

- Certificado electrónico reconocido de persona física. Se recomienda a las personas aspirantes que tienen certificado electrónico reconocido de persona física, realizar el registro en Cl@ve permanente de nivel avanzado. <u>+ INFO</u>
- Cl@ve
- Solución propia de autenticación y firma no criptográfica basada en claves concertadas*

Además, **se recomienda tramitar una solicitud a modo de prueba** para verificar que su certificado electrónico o cl@ve funcionan correctamente y no esperar hasta el ultimo momento. En caso de necesitar ayuda técnica, pónganse en contacto con <u>cau-servicios@sanidad.gob.es</u>

Indique en todas sus consultas: nombre completo, número de identificación, número de orden y titulación.



Registro en Cl@ve Permanente de nivel avanzado

PASO 1. Acceda con su certificado digital a la siguiente página web

PASO 2. Seleccione: "**Registrarse en Cl@ve con certificado o DNI electrónico**" y siga las indicaciones. El trámite generará un código de activación de Cl@ve.

PASO 3.Acceda a la <u>web</u> y seleccione "Activación de usuario". Le requerirá el código de activación obtenido en el paso anterior.

Realizado este trámite, estará registrado en Cl@ve Permanente de nivel avanzado y podrá acceder a la **Solicitud de** Plaza mediante el sistema Cl@ve permanente.

Si accede por este sistema seleccione Cl@veFirma y siga los pasos que el sistema le indica.



En caso de incidencia contacte con <u>cau-servicios@sanidad.gob.es</u> Indique en todas sus consultas: nombre completo, número de identificación, número de orden y titulación.



En Enfermería, Farmacia y las titulaciones del ámbito de la Psicología, Química, Biología y Física, se podrá solicitar plaza **desde** las **10:00:00 horas del 21 de abril de 2025.**

En Medicina, se podrá solicitar plaza desde las 10:00:00h del día 29 de abril de 2025.

Para consultar el plazo de finalización de presentación de solicitud de plaza acceda al <u>CRONOGRAMA</u>*

RECOMENDACIONES:

- Tramitar una solicitud a modo de prueba para verificar que su certificado electrónico o cl@ve funcionan correctamente y no esperar hasta el ultimo momento.
- Si utiliza certificado electrónico reconocido de persona física se recomienda realizar el registro en Cl@ve permanente de nivel avanzado. <u>+ INFO</u>

Para evitar cualquier imprevisto y garantizar la adjudicación de una plaza de formación sanitaria especializada, **se recomienda a todas las personas** que hayan alcanzado la puntuación mínima a que **tramiten su solicitud por medios electrónicos**, independientemente de que, de forma posterior, comparezcan de forma presencial en la sede del Ministerio de Sanidad.

Esta medida asegura la precisión de la Simulación obtenida a través de la herramienta <u>SIMULE.</u>

*Resolución de la Dirección General de Ordervæión Profesionate de Suderabril de 2025.



CRONOGRAMA SESIONES ADJUDICACIÓN 2025

		8:45	12:00	16:00	
Miércoles	23-abr-25	Q, B, R	Р	F	
		8:45	:	15:00	
Jueves	24-abr-25	E- 1-350	E- 351-700		
Viernes	25-abr-25	E-701-1.050	E-1.051-1.500		
Sábado	26-abr-25				
Domingo	27-abr-25				
Lunes	28-abr-25	E-1.501-2.000	E- 2.001-2.500		
Martes	29-abr-25	E-2.501-3.000	E-3.001-3.500		
Miércoles	30-abr-25	E-3.501-4.500	4.501-7.922		
Jueves	01-may-25				
Viernes	02-may-25	PUENTE DE MAYO			
Sábado	03-may-25				
Domingo	04-may-25				
Lunes	05-may-25	M- 1-350	M- 351-7	'00	
Martes	06-may-25	M- 701-1.050	M- 1.051-1.400		
Miércoles	07-may-25	M- 1.401-1750	M- 1.751-2.100		
Jueves	08-may-25	M- 2.101-2.450	M- 2.451-2.800		
Viernes	09-may-25	M- 2.801-3.150	M- 3.151 - 3.500		
Sábado	10-may-25				
Domingo	11-may-25				
Lunes	12-may-25	M- 3.501 - 3.850	M- 3.851	-4.200	
Martes	13-may-25	M- 4.201 - 4.550	M- 4.551	-4.900	
Miércoles	14-may-25	M- 4.901 - 5.250	M- 5.251 - 5.600		
Jueves	15-may-25	SAN ISIDRO			
Viernes	16-may-25	NO SE ADJUDICA	NO SE	ADJUDICA	
Sábado	17-may-25				
Domingo	18-may-25				
Lunes	19-may-25	M- 5.601 - 5.950	M- 5.951	- 6.300	
Martes	20-may-25	M- 6.301 - 6.650	M- 6.651	-7.000	
Miércoles	21-may-25	M- 7.001-7.350	M- 7.351	-7.700	
Jueves	22-may-25	M-7.701-8.050	M- 8.051	-8.400	
Viernes	23-may-25	M-8.401-8.750	M-8.751	-9.150	
Sábado	24-may-25				
Domingo	25-may-25				
Lunes	26-may-25	M- 9.151-9.600	M- 9.601	M- 9.601-10.100	
Martes	27-may-25	M- 10.101-10.700	M- 10.701-11.700 casir		
Miércoles	28-may-25	M-11.701-12.700	M12.701	-13.691	

Las personas aspirantes que realicen su **solicitud por medios electrónicos**, se acogerán a los mismos turnos establecidos en relación a su número de orden indicados.

<u>El plazo</u> para tramitar la solicitud electrónica para las titulaciones de farmacia y las del ámbito de la psicología, la química, la biología y la física, comprende desde las 10:00:00 horas del 21 de abril de 2025 <u>hasta</u> las 9:00:00 horas (Química, Biología, Física), las 12:00:00 horas (Psicología) o las 16:00:00 horas del día y turno que le corresponda, según su número de orden.

El plazo para tramitar la solicitud electrónica para la titulación de **enfermería** comprende desde las **10:00:00 horas del 21 de abril de 2025** <u>hasta</u> las **9:00:00 horas o las 15:00:00 horas del día y turno que le corresponda**, según su número de orden.

Para la titulación de **medicina**, la solicitud electrónica de plaza podrá ser tramitada desde las **10:00:00 horas del 29 de abril de 2025** <u>hasta</u> las **9:00:00 horas o las 15:00:00 horas del día y turno que le corresponda**, según su número de orden.

Leyenda

M = Titulación de Medicina
E = Titulación de Enfermería
F = Titulación de Farmacia
P = Titulación ámbito de la Psicología

nediBos. Total Larión návaleiton Biología

Q = Titulación ámbito de la Química

RF = Titulación ámbito de la Física



5. ¿Hasta cuándo puedo modificar mi elección?

La solicitud electrónica se podrá modificar cuantas veces se desee hasta que finalice el plazo de presentación de solicitudes de plaza, según lo indicado en el resuelvo cuarto de la resolución de la DGOP.

Al acceder desde la web al apartado de "Adjudicación de Plazas \rightarrow Solicitud de plazas" hay un **apartado** en el que se **indica el tiempo restante** hasta el fin del plazo para tramitar la solicitud.



Cuenta con asistencia técnica de martes a viernes **entre las 8:00 a 22:00 horas y los lunes de 7:00 a 22:00 horas,** contactando con <u>cau-servicios@sanidad.gob.es</u> **Indique en todas sus consultas: nombre completo, número de identificación, número de orden y titulación.**

No habrá asistencia técnica ni los fines de semana ni los días festivos.

RECOMENDACIONES:

- Tramitar una solicitud a modo de prueba para verificar que su certificado electrónico o cl@ve funciona correctamente y no esperar hasta el ultimo momento.
- Si utiliza certificado electrónico reconocido de persona física se recomienda realizar el registro en Cl@ve permanente de nivel avanzado. <u>+ INFO</u>



6. ¿Cuántas plazas puedo solicitar? ¿Hay un número máximo de plazas?

Debe solicitar las plazas ofertadas de su interés en la titulación que le corresponda. El límite máximo son todas las plazas ofertadas.

La elección es una decisión personal basada en sus capacidades, habilidades e intereses. Deberá priorizar por orden de preferencia las plazas a las que desee optar.

Si solo está interesada/o en determinada/s especialidad/es o en las plazas de una Comunidad Autónoma o localidad, no es necesario que seleccione plazas adicionales a las que no está dispuesta/o a incorporarse.

Si desea asegurarse una plaza, se recomienda solicitar un número de plazas superior al número de plazas que se adjudicarán en la sesión a la que esta convocada/o.



7. Cuando realice la solicitud de mi elección de plaza, ¿cómo podré comprobar que este paso se ha realizado con éxito? ¿Recibiré algún documento justificativo de este trámite?

Cuando firme electrónicamente la solicitud, se mostrará el siguiente mensaje "LA FIRMA DE SU SOLICITUD HA SIDO ALMACENADA CORRECTAMENTE" y recibirá un **correo electrónico con un documento** en formato PDF con la relación de plazas que ha tramitado y su orden de preferencia.

También podrá acceder de nuevo a la Solicitud de Plaza y verá que su solicitud aparece en el **apartado TRAMITADA** y en la parte inferior de la pantalla aparecerá un botón que permite "Descargar el justificante".



8. ¿Qué es Simule y que información proporciona?

La aplicación de Simule le permite obtener información de la **probabilidad** para obtener una determinada plaza de acuerdo con las prioridades que han formulado los aspirantes que le preceden en número de orden.

Simule realizará una **simulación de adjudicación** previa a cada una de las sesiones diarias de adjudicación, de acuerdo con la información de todas las solicitudes tramitadas en FSEWEB por todas las personas aspirantes, **a partir de las 8:00, 14:00, y las 20:00 horas.**

La aplicación de Simule solo estará disponible en el momento en el que se pueda tramitar solicitud electrónica de plaza.

Es decir, para las titulaciones de Enfermería, Farmacia y las titulaciones del ámbito de la Psicología, Química, Biología y Física, desde las 10:00:00 horas del **21 de abril de 2025**.

En Medicina, se podrá acceder desde las 10:00:00h del día 29 de abril de 2025. Anterior a esa fecha no será posible acceder a la aplicación.



8. ¿Qué es Simule y que información proporciona?

Para evitar cualquier imprevisto y garantizar la adjudicación de una plaza de formación sanitaria especializada, **se recomienda a todas las personas** que hayan alcanzado la puntuación mínima a que **tramiten su solicitud por medios electrónicos**, independientemente de que, de forma posterior, comparezcan de forma presencial en la sede del Ministerio de Sanidad.

Esta medida asegura la precisión de la Simulación obtenida a través de la herramienta SIMULE para todas las personas de la misma titulación.



9. Cómo importar un borrador confeccionado en Simule a FSEWEB para tramitarlo como solicitud o viceversa.

- De Simule a FSEWEB

PASO 1. En Simule, pulse el botón "Guardar como Borrador". La tabla con las preferencias de plaza seleccionadas se guardarán como borrador. Simule sólo permite guardar un borrador (podrá modificarlo las veces que quiera). Si ya había creado un borrador, se actualizará con las nuevas preferencias.

PASO 2. En FSEWEB (Solicitud de Plaza), pulse el botón "Recuperar desde Simule". Se creará un nuevo borrador de solicitud de plaza que con las preferencias de plaza importadas desde Simule.

Podrá tramitar la solicitud o bien, añadir, eliminar o modificar su prioridad de elección de plaza y posteriormente tramitarla.

- De FSEWEB a Simule

En Simule pulse el botón "Recuperar solicitud tramitada". Al elegir dicha opción, se cargará las preferencias de plazas que tiene incluidas <u>en su solicitud tramitada</u> en FSEWEB. Debe tener en cuenta que si disponía de un borrador previo en Simule, al realizar esta acción, éste será sustituido.

Solo se tendrá en cuenta para la adjudicación de plazas, las preferencias de plazas que contenga la ÚLTIMA SOLICITUD TRAMITADA EN FSEWEB.



10. ¿Cómo paso de turno en FSEWEB?

Para no perder el turno, tienes que **dejar tramitada y firmada** tu solicitud con tus preferencias de elección de plaza **antes de que pase el turno que tienes originalmente**.

Para optar por el paso de turno, debes indicar en el campo "Nuevo nº Orden" el orden en el que quieres elegir. Tu solicitud será procesada el día que adjudiquen dicho número de orden. La solicitud y las preferencias incluidas en la misma no se contabilizarán hasta que no se adjudique el nuevo turno elegido. Recuerda que podrás modificar tus preferencias hasta que se adjudique tu nuevo turno.



11. ¿Tengo que modificar mi solicitud si tengo plazas que ya han sido adjudicadas?

Si tu solicitud está tramitada no es necesario que la modifiques tras los actos de adjudicación, sigue siendo válida incluso si tu solicitud contiene plazas sin oferta.

No es necesario eliminar las plazas que ya han sido adjudicadas. Se te adjudicará la primera plaza disponible de tu solicitud tramitada. Cuando consultes tu solicitud, verás actualizados los valores del cupo y oferta en función de las adjudicaciones realizadas con anterioridad.



12. ¿En Simule se tienen en cuenta los nuevos números de orden si se han estimado recursos de alzada? ¿Se tiene en cuenta la solicitud de paso de turno?

En Simule se muestra la información personal de cada aspirante: nombre, apellidos, titulación, fecha de último acceso, número de orden, así como su nuevo número de orden tras recurso estimado y número de paso de turno si lo ha solicitado en su última solicitud tramitada en FSEWEB.

Los resultados de la simulación tendrán en cuenta el número de orden de todas las personas, incluyendo los pasos de turno o los recursos de alzada.



13. ¿Cómo puedo saber el cupo restante de extranjeros que queda tras una sesión de adjudicación en Simule? ¿y del turno de personas con discapacidad?

En Simule, además del resultado de la última simulación según las solicitudes tramitadas en FSEWEB, se muestran las plazas restantes de las personas que optan por el turno de discapacidad o el cupo de extracomunitarios.

Los cupos restantes de la simulación coinciden con los del proceso real, que son los mostrados en la pantalla principal tras cada sesión de adjudicación.



14. ¿Se requiere conformidad previa en algún centro privado? ¿Qué plazas tienen cupo territorial?

La orden de convocatoria no prevé la conformidad previa para la elección de plaza en ningún centro de titularidad privada.

Se establece un cupo territorial en la Comunidad Autónoma de Galicia en las especialidades de Anatomía Patológica y Cirugía Plástica, Estética y Reparadora. *(Anexo I, Cuadro nº. 1 de la Orden SND/888/2024, de 14 de agosto)*



15. ¿Recibiré algún documento con la información de la plaza adjudicada?

Tras finalizar la sesión de adjudicación de plazas a la que una persona esta convocada, recibirá en su correo electrónico una credencial con la plaza adjudicada.

No obstante es posible descargar la credencial desde la página Web accediendo a: Adjudicación de plazas \rightarrow Impresión de credenciales.



IMPORTANTE: Deberá contactar telefónicamente con la **Comisión de Docencia** de la plaza adjudicada en el **siguiente día hábil a la adjudicación,** para programar la realización del **examen médico previo** a la toma de posesión y para recibir las instrucciones de los trámites necesarios para la como de los trámites necesarios



En la página Web accediendo a "Adjudicación de plazas" se podrá:

→ Seguir el proceso de adjudicación viendo las últimas 10 plazas adjudicadas y la evolución de su solicitud electrónica

 \rightarrow En la opción de "Consulta de las plazas adjudicadas", podrá visualizar las plazas adjudicadas una vez finalizada cada sesión de adjudicación.

 \rightarrow Puede obtener información de las plazas adjudicadas de la titulación que seleccione.

 \rightarrow Puede realizar búsquedas por número de identificación, criterios geográficos o bien por plaza sobre el total de plazas adjudicadas de la titulación elegida.

 \rightarrow Para las titulaciones en las que se adjudiquen más de 50 plazas, solo se muestran las últimas

50 adjudicadas, no obstante, a través del botón "Imprimir" se podrá descargar la totalidad de las plazas adjudicadas.

→ Para aquellas personas que únicamente tramiten su solicitud electrónica de plaza, disponen

de la opción de "Seguimiento de su solicitud minuto a minuto", en la que podrá visualizar el estado de las plazas solicitadas en línea, siempre que se haya iniciado la adjudicación de su titulación.



16. ¿Puedo consultar las plazas adjudicadas al finalizar una sesión de adjudicación?

→ Para aquellas personas que únicamente tramiten su solicitud electrónica de plaza, disponen de la opción de "Seguimiento de su solicitud minuto a minuto", en la que podrá visualizar el estado de las plazas solicitadas en línea, siempre que se haya iniciado la adjudicación de su titulación.





17. Consulta de las plazas vacantes tras finalizar cada sesión de adjudicación.

En Enfermería y Medicina se podrán consultar las plazas vacantes desde la finalización de la primera sesión de la adjudicación de plazas, y se actualizará tras cada una de las sesiones.

Acceda a esta información desde la página <u>Web</u>: "Adjudicación de plazas \rightarrow Consulta de las plazas vacantes".



www.casimedicos.com - www.medicosmir.com



18. ¿Debo realizar algún trámite tras la adjudicación de plaza?

En el **primer día hábil** tras la adjudicación de plaza debe ponerse en contacto con la **Comisión de Docencia** del centro o unidad docente dónde va a realizar la formación sanitaria especializada para concertar la realización de un **examen médico previo obligatorio**.

Este examen deberá realizarse antes de su incorporación a la plaza el día 5 y 6 de junio de 2025.



19. Características turno y cupo de discapacidad.

Las personas que participen por el turno de discapacidad comenzarán la elección de plaza junto con las personas que participan por el turno ordinario.

No obstante, cuando el número de plazas a adjudicar se iguale al cupo de plazas reservadas para las personas que optan por el turno de discapacidad que se establece en el dispongo primero de la orden de convocatoria, se habilitará una sesión específica de adjudicación de plazas a la que se convocará a las personas aspirantes que participen en dicho turno. Posteriormente y de existir plazas vacantes, se reanudarán los actos de adjudicación de plazas mediante una nueva convocatoria en la siguiente sesión.

Ésta se convocará mediante una resolución de la Dirección General de Ordenación Profesional en la página Web del Ministerio de Sanidad y se comunicará de forma previa y por correo electrónico a las personas aspirantes convocadas a dicha sesión de reanudación.

Ejemplo: Se ofertan 100 plazas para la titulación de Biología. De estas 100 plazas, 20 están reservadas para aspirantes del turno de discapacidad. Supongamos que un aspirante del turno de discapacidad tiene el número de orden 2. Esto significa que, aunque pertenece al turno de discapacidad, podrá elegir plaza en segundo lugar durante la adjudicación del turno ordinario.

Ahora bien, supongamos que ningún aspirante más del turno de discapacidad ha obtenido un número de orden inferior a 100 (es decir, el resto de los aspirantes del turno de discapacidad tienen un número de orden superior a 100). La adjudicación seguirá por el turno ordinario hasta que queden 19 plazas de las 100 ofertadas. Será entonces cuando se realizará el llamamiento de los aspirantes del turno de discapacidad, quienes podrán elegir entre las 19 plazas restantes.

De esta forma, se habrán adjudicado las 20 plazas correspondientes al turno de discapacidad a aspirantes de dicho turno y las 80 plazas restantes, correspondientes al turno ordinario, se habrán adjudicado a aspirantes pertenecientes al turno ordinario.